

Informe del Comisario

A los Accionistas de TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEJÍA & MONTENEGRO TRANSPORTMEMOSA S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEJÍA & MONTENEGRO TRANSPORTMEMOSA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaría Principal

Como Comisaria debo expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión se ha llevado a cabo de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, trabajando con pruebas selectivas de los registros contables, reporte de los informes con sustento y revelaciones en los estados financieros; la adecuada utilización de Normas Internacionales de Información Financiera, debido control interno de la empresa y otros controles efectuados de acuerdo a las circunstancias. Para este propósito se ha solicitado información a los administradores de los registros contables y la documentación que la sustenta, a más de los libros de actas de accionistas, libros sociales de la empresa, considerando que los resultados de la revisión permiten emitir mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEJÍA & MONTENEGRO TRANSPORTMEMOSA S.A., al 31 de diciembre de 2019, se presentan razonablemente, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se recomienda realizar la revaluación de los Activos Fijos de la empresa: Vehículos, para registrar con posterioridad su deterioro, pues los mismos siguen en funcionamiento y registrados con su valor de salvamento, los Tanqueros y Camión se deben gestionar los permisos respectivos de los vehículos de carga pesada.

Para el periodo que termina al 31 de diciembre de 2019, se puso a conocimiento de la junta general que se ha realizado la corrección de errores como indica la NIC 8, al

periodo más antiguo año 2018, por registro pendiente de gastos no deducibles del periodo, la utilidad acumulada del año 2018 se pasa a aportes para futuras capitalizaciones, y absorbe la pérdida del año 2019.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, la administración de la compañía deberá aplicar en el siguiente periodo operacional adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Aida Yari

Comisaria Principal

Cuenca, 27 de marzo de 2020.